

OBERÁ (Mnes.), 14 OCT 2021

**VISTO:** El Expediente FIO\_EXP-S01:0001023/2021 por medio del cual se tramita la aprobación del Curso de Posgrado -a Distancia- Edición Especial: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante", solicitado por el Director del Laboratorio MECEK, en Nota N° 510/2021; y,

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el mencionado Curso forma parte de los Proyectos de Capacitación sobre Formación por Competencias,

**QUE** ésta propuesta de capacitación, está relacionada con los procesos de adecuación de carreras y con los nuevos estándares de acreditación, ajustándose a las Resoluciones del Ministerio de Educación que han sido puestas en vigencia a partir del mes de mayo de 2021, en las que se aprobaron los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y los Estándares para la Acreditación de las Carreras de Ingeniería,

**QUE** la mencionada propuesta está dirigida a los Docentes de las carreras de Ingeniería de Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones, y su objetivo es capacitarlos para que puedan adecuar y reestructurar de manera eficaz sus respectivos Planes de Estudios, los diseños curriculares de carreras de ingeniería, y colaborar de acuerdo al enfoque metodológico de la Formación por Competencias en los próximos procesos de acreditación de carreras,

**QUE** la aprobación del dictado de este Curso de Posgrado, con modalidad de dictado a distancia, es atinada, necesaria e ineludible, para dar respuesta a las necesidades de la Facultad de Ingeniería,

**QUE** la actual propuesta se ajustará tanto en sus lineamientos académicos generales, contenidos, desarrollo y demás características generales, de acuerdo a lo expresado en el Anexo Único de la presente,

**QUE** la Dirección Académica del Curso conformó, además, el Equipo Docente del Curso de Posgrado, y, dependiendo de las demandas y temáticas abordadas se podrán convocar y designar formalmente a otros profesores,

**QUE** la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda se apruebe el mencionado Curso de Posgrado;

**QUE** en la 6ta. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 30 de septiembre de 2021, se trató y resolvió aprobar el curso propuesto,

**POR ELLO:**  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**  
**RESUELVE**

107-21

...///

///...

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la implementación del dictado del Curso de Posgrado -a Distancia- Edición Especial: "Formación y Evaluación de Competencias en Ingeniería dentro de un Modelo Híbrido y Centrado en el Estudiante", destinado a Docentes de la Facultad de Ingeniería – UNaM, de setenta y dos (72) horas de duración, cuyos lineamientos académicos generales, contenidos, desarrollo y demás características figuran como Anexo Único de la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** como Directores Académicos del curso a los siguientes docentes: Ing. Víctor Andrés KOWALSKI, D.N.I. N° 16.568.501, Ing. Isolda Mercedes ERCK, D.N.I. N° 22.649.500; Ing. Héctor Darío ENRÍQUEZ, D.N.I. N° 30.619.069; Ing. Margarita Marys ARLETTAZ, D.N.I. N° 10.280.178.-

**ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER** que la implementación y Coordinación General del dictado del Curso de Posgrado y Capacitación estará a cargo de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ingeniería, con la emisión de los certificados correspondientes.


**ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER** que dicha actividad no ocasionará gastos a la Facultad de Ingeniería.-

**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR,** Comunicar a las áreas involucradas, Notificar a los interesados y Cumplido, **ARCHIVAR.-**

## RESOLUCIÓN C.D. N° 107-2.1



ING. JORGE LUIS LOPEZ  
Presidente Consejo Directivo  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones



ING. SERGIO EDGARDO KATOGUI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA  
Universidad Nacional de Misiones